UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

732.-

Fusagasugá, 2018-02-01

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA N° 005 PARA "CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – EXTENSIÓN FACATATIVA."

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 *"Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales"*, el día 30 de enero de 2018, se publicaron a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga los términos de referencia de la invitación pública que tiene como objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – EXTENSIÓN FACATATIVA."
2. Que, de acuerdo al numeral 5.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, el día 01 de diciembre de 2017, se recibieron ofertas a la invitación pública 005-2018.
4. Que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y selección objetiva, se hace necesario modificar y/o aclarar los siguientes numerales:

5- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Tabla 2 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación pública a través en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	30 de enero de 2018	30 de enero de 2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: **observaciones Hogar Faca** en el Horario de 8:00 am a 10:00 a.m.	31 de enero de 2018	31 de enero de 2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	01 de febrero de 2018	01 de febrero de 2018
Presentación de ofertas únicas **(1 paquete original, 1 copia)** en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m	1 de febrero de 2018	1 de febrero de 2018
Evaluación de ofertas: Jurídica y Técnica - Económica	1 de febrero de 2018	2 de febrero de 2018

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	2 de febrero de 2018	2 de febrero de 2018
Observaciones a los resultados (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: observaciones Resultado de Evaluaciones **Hogar Faca,** en el Horario de 8:00 am a 10:00 a.m.	5 de febrero de 2018	5 de febrero de 2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	5 de febrero de 2018	5 de febrero de 2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	5 de febrero de 2018	5 de febrero de 2018

NOTA No. 03. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES - COTIZANTES a través dela página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizaracerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

6.1. FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los **PROPONENTES** podrán presentar observaciones y aclaraciones a los **términos de referencia** de la invitación pública, radicándola en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios, bajo el **asunto: "Hogar Faca",** en el horario de 8:00 a.m. 10:00 a.m. Huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones qué no sean identificadas con dicho asunto o sean radicadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

Las aclaraciones y respuestas de la Universidad a las observaciones presentadas por los interesados o proponentes durante el proceso tendrán únicamente valor interpretativo.

La Universidad de Cundinamarca no estará en la obligación de responder las preguntas de aquellas personas que **NO CUMPLAN** con el procedimiento antes enunciado o manifiesten información errada. De igual forma las respuestas a las mismas se harán dentro del término señalado en el cronograma.

6.2. FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los **PROPONENTES** también podrán presentar observaciones a los resultados de las **evaluaciones** de las propuestas en el término señalado en el cronograma del proceso de selección, radicándola en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios, bajo el **asunto: "Hogar Faca",** en el horario de 8:00 a.m. 10:00 a.m. Huso Horario Nacional.

Las observaciones deberán presentarse mediante comunicación escrita, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean enviadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Las aclaraciones y respuestas de la Universidad a las observaciones presentadas por los interesados o proponentes durante el proceso tendrán únicamente valor interpretativo.

La Universidad de Cundinamarca no estará en la obligación de responder las preguntas de aquellas personas que no cumplan con el procedimiento antes enunciado o manifiesten información errada. De igual forma las respuestas a las mismas se harán dentro del término señalado en el cronograma.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*.

6.1. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El termino de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de mayo de 2018; previo a esto debe darse el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La ejecución del contrato se desarrollará en el Municipio de Facatativá, en la dirección del oferente adjudicatario.

El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y DOS (2) meses más.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide al primer día (01) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha Gamba Segovia

Vo. Bo. Asesora Jurídica - Compras